

ADENDA No. 02 CONVOCATORIA PÚBLICA  
PERIODO ACADÉMICO 2022-01

*A través de la cual se convoca a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, a postularse como beneficiarios de los programas de Gestión para el Alojamiento, Gestión Alimentaria y Gestión de Transporte, que hacen parte de la División de Gestión y Fomento Socioeconómico, de la Dirección de Bienestar Universitario.*

**Nombre:** Apoyos socioeconómicos estudiantiles para pregrado – Sede Bogotá

**Objetivo:** Adjudicar aportes socioeconómicos en especie, a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá. Estos apoyos corresponden a los programas de Gestión para el Alojamiento, Gestión Alimentaria y Gestión de Transporte de la División de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario, reglamentados por:

[Acuerdo 04 de 2014](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=67167) [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=67167](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=67167)

[Acuerdo 01 de 2022](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=99835) [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=99835](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=99835)

**Cronograma de la convocatoria de apoyos socioeconómicos estudiantil**

El siguiente cronograma se ha elaborado tomando en cuenta las fechas del [Calendario Académico detallado del primer periodo académico de 2022](#) para los programas de Pregrado y Posgrado en las Facultades de la Sede Bogotá, establecido por el [Acuerdo 5 de 2022 del Consejo de la Sede Bogotá](#)

Fecha	Actividad	Lugar
4 de marzo de 2022	Publicación de la convocatoria, después de las 4:00 pm	Dirección web: <a href="http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/">http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/</a> <a href="http://bienestar.bogota.unal.edu.co/">http://bienestar.bogota.unal.edu.co/</a>
4 al 28 de marzo de 2022	Inscripción de los estudiantes a la convocatoria.	Inscripción en el Sistema de Información de Bienestar Universitario - <a href="#">SIBU</a> utilizando el mismo usuario y contraseña del correo electrónico institucional a través del enlace: <a href="http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf">http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf</a> Ruta: Servicios / Convocatorias gestión y fomento socioeconómico / Inscripción en la convocatoria / Diligenciamiento del Instrumento de Valoración Socioeconómica en Línea.
28 de marzo de 2022 (hasta las 5:00 p.m.)	Cierre de las Inscripciones en la convocatoria	Cierre de las inscripciones a la Convocatoria.
4 al 28 de marzo de	Entrega de documentos que demuestran alguno de los	En el momento de la inscripción y una vez marcado alguno de los factores agravantes, el sistema habilita la opción para subir el PDF respectivo.

Fecha	Actividad	Lugar
2022 (hasta las 5:00 pm)	siguientes factores agravantes: - Situación de discapacidad - Condición de embarazo - - Ser padre o madre. - Ser damnificado de catástrofe natural  <b>Nota:</b> El Registro Único de Víctimas no se solicita pues este lo proporciona la Universidad.	<b>Nota:</b> Los documentos de situación de discapacidad o condición de embarazo deben ir refrendados por el Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario. La condición de víctima del conflicto armado será verificada por la Universidad Nacional de Colombia de manera interna.
29 al 7 de marzo de 2022	Validación de los factores agravantes. Evaluación de las convocatorias	
8 de abril de 2022 después de las 10:00 am	Publicación listado <b>preliminar</b> de estudiantes habilitados para continuar en convocatoria	Dirección web: <a href="http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/">http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/</a> <a href="http://bienestar.bogota.unal.edu.co/">http://bienestar.bogota.unal.edu.co/</a>
11 al 13 de abril de 2022	Presentación reclamaciones por parte de las estudiantes dirigidas al Comité de Apoyos Socioeconómicos - CASE	Diligenciar la encuesta de reclamación - CASE: <a href="https://forms.gle/iAw8Lw1WjtxqAme16">https://forms.gle/iAw8Lw1WjtxqAme16</a>
11 al 15 de abril de 2022	Semana Santa	
18 al 21 de abril de 2022	Proceso interno de documentación de las reclamaciones recibidas	
22 de abril de 2022	Presentación ante Comité de apoyos socioeconómicos – CASE de cada una de las reclamaciones recibidas.	
25 de abril de 2022 después de 5:00 p.m.	Publicación del acta Comité de apoyos socioeconómicos – CASE	Dirección web: <a href="http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/">http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/</a> <a href="http://bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion_actas.php#actas">http://bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion_actas.php#actas</a>
26 de abril de 2022 después de las 5:00 pm	Publicación listado definitivo de la convocatoria de acuerdo con lo decidido en el CASE (Pre-adjudicados y elegibles).	Dirección web: <a href="http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/">http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/</a> <a href="http://bienestar.bogota.unal.edu.co/">http://bienestar.bogota.unal.edu.co/</a> Notificación a cada estudiante: Por correo electrónico
27 al 28 de abril de 2022 (hasta las 04:00 p.m.)	Aceptación del compromiso ético en SIBU para los estudiantes del listado definitivo (Formalización)	Aceptar el compromiso ético en el Sistema de Información <b>SIBU</b> (utilizando el mismo usuario y contraseña del correo electrónico institucional) <a href="http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf">http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf</a> .

Fecha	Actividad	Lugar
		<p>Si algún estudiante por error no acepta el compromiso ético, este error es irreversible.</p> <p>Ruta: Servicios / Convocatorias gestión y fomento / Aviso Debe aceptar compromiso para la convocatoria con descripción... Botón “Más información”.</p> <p>Cualquier inconveniente con la etapa de formalización deberá ser reportado a <a href="mailto:sportesibu_bog@unal.edu.co">soportesibu_bog@unal.edu.co</a>. A más tardar el día 21 de abril de 2022</p>
29 de abril de 2022	Publicación de la Resolución que otorga el apoyo socioeconómico a los estudiantes que aceptaron el compromiso ético (Adjudicación)	Dirección web: <a href="http://bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion.php">http://bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion.php</a>
2 de mayo de 2022	Inicio del apoyo socioeconómico	

### 1. Obligaciones del beneficiario de apoyos socioeconómicos

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 del [Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario](#) y el Artículo 8 del [Acuerdo 01 de 2022](#) del Consejo de Bienestar Universitario, con el fin de motivar la responsabilidad social como parte del proceso de formación integral, el estudiante que reciba apoyos socioeconómicos realizará durante el transcurso del periodo académico una o varias actividades de corresponsabilidad institucional que hacen parte de la vida universitaria y que podrán ser:

1. Actividades académicas, entendidas como el acompañamiento a la docencia, investigación, y extensión.
2. Actividades deportivas, entendidas como el acompañamiento o la participación en los programas del Área de Actividad Física y Deporte.
3. Actividades culturales, entendidas como el acompañamiento o la participación en los programas del Área de Cultura.
4. Participación y apoyo en actividades de los programas del Área de Acompañamiento Integral.
5. Actividades de acompañamiento en los programas del Área de Salud.
6. Actividades de acompañamiento en los programas del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico.
7. Actividades de acompañamiento a otros programas de Bienestar Universitario, como el Jardín Infantil y el Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montufar-IPARM, de la Sede Bogotá
8. Actividades para mejorar su propio rendimiento académico o el de sus compañeros a través de la participación en estrategias, talleres, seminarios u otros eventos organizados por diferentes instancias de la Universidad.

9. Las demás actividades incluidas en los lineamientos que establezca para este fin, el Consejo de Bienestar Universitario.
10. Actividades que contribuyan con su formación integral a través de la participación en estrategias, talleres, seminarios u otros eventos organizados por diferentes instancias de la Universidad o por entidades externas en alianza vigente con la Universidad.
11. Actividades realizadas por los representantes estudiantiles principales o suplentes como parte de la formación integral, las cuales deberán ser certificadas por las secretarías técnicas de los cuerpos colegiados correspondientes.
12. Actividades para mejorar la convivencia, el cuidado de sí mismo y del otro, de los campus, a través de la participación en estrategias, talleres, seminarios, conversatorios u otros eventos organizados por diferentes instancias de la Universidad.

## 2. Cronograma para actividades de corresponsabilidad

Fecha	Actividad	Lugar
7 de marzo de 2022	Apertura del aplicativo SIBU para creación de las actividades de corresponsabilidad	Postúlese a través de <a href="#">SIBU</a> Rutas: Corresponsabilidad/Postularse solicitud Corresponsabilidad/Aceptar participación Corresponsabilidad/Consultar corresponsabilidad <a href="#">Consultar Instructivos SIBU</a>

- Para más información se puede comunicar con:
  - Programa Gestión para el Alojamiento [alojamientoagfse\\_bog@unal.edu.co](mailto:alojamientoagfse_bog@unal.edu.co)
  - Programa Gestión Alimentaria [alimentariaagfse\\_bog@unal.edu.co](mailto:alimentariaagfse_bog@unal.edu.co)
  - Programa Gestión para el Transporte [transporteagfse\\_bog@unal.edu.co](mailto:transporteagfse_bog@unal.edu.co)
  - Programa Alianzas Estratégicas [alianzasagfse\\_bog@unal.edu.co](mailto:alianzasagfse_bog@unal.edu.co)
- Inconvenientes con la plataforma: Soporte SIBU Sede Bogotá: [soportesibu\\_bog@unal.edu.co](mailto:soportesibu_bog@unal.edu.co)
- Página web: <http://bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion.php>  
Oficina 302 Bloque B-7 Unidad Camilo Torres  
Teléfono: 316 5000 extensiones 10655 – 10654 – 10660 – 10657-10679

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

**OSCAR ARTURO OLIVEROS GARAY**  
Director  
Bienestar Universitario – Sede Bogotá

(ORIGINAL FIRMADO)

**CONSTANZA ROJAS HERNANDEZ**  
Jefe  
División de Gestión y Fomento Socioeconómico